

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA CRUZ DE MUDELA ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora de los vertidos al sistema integral de saneamiento, por acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Las modificaciones son del artículo 6, 14, 27, 53, anexo III, anexo V y anexo VI.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento dirección <https://aytostacruzmunela.org>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada ordenanza.

La Alcaldesa.-Gema García Mayordomo.

**Anuncio número 2943**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>